

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de su Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores,

CONVOCA

A profesionistas que tengan apego a valores institucionales, vocación de servicio público, apertura al cambio, actitud de servicio, orientación a resultados, capacidad de: comunicación efectiva, trabajo colaborativo, análisis de problemas, planeación, organización y liderazgo; interesadas en participar en el proceso de reclutamiento y selección para ingresar a esta Fiscalía General como Médico General para auxiliar las labores del Ministerio Público, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Objetivo.

La presente Convocatoria tiene como objetivo el reclutamiento y selección de profesionistas para incorporarse a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en las plazas de Médicos Generales, para auxiliar las labores del Ministerio Público.

4

En el proceso de selección y reclutamiento se garantizará la paridad de género.

II. Requisitos de inscripción.

Podrán concursar las personas que cumplan con los requisitos siguientes:

- a) Ser mexicano(a) en pleno goce de sus derechos;
- b) En el caso de los hombres, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
- c) No haber sido condenado(a) por sentencia irrevocable como responsable de delito doloso, o por delito culposo cuya pena privativa de libertad exceda de cinco años; ni estar sujeto(a) a proceso penal o a investigación por delito doloso;
- d) Acreditar mediante título y cédula profesional, que ha concluido los estudios de Medicina, Médico Cirujano y Partero o Médico Cirujano; mismos que deberán tener por lo menos, un año de haberse expedido, a la fecha de la presente Convocatoria.
- e) Contar con buena salud, debiendo acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico emitido por Institución Pública de Salud;

- f) No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
- g) No estar suspendido(a), ni inhabilitado(a), ni haber sido destituido como servidor(a) público(a), ni estar sujeto a proceso de responsabilidad administrativa federal o local;
- h) Entregar la documentación señalada en la presente Convocatoria;
- i) No tener conflicto de interés con la institución, y
- j) Cumplir los demás requisitos que establezcan otras disposiciones aplicables.

Preferentemente:

- k) Tener estudios de posgrado o contar con algún diplomado o especialidad en Medicina Legal o Forense;
- l) Contar con experiencia, mínima de un año, acreditable en el ejercicio de la profesión, sea en el sector público o en el privado; y
- m) Contar con actividades de capacitación o de actualización en Medicina Legal o Forense, acreditables mediante constancias o diplomas.

III. Causas por las que podrá ser descartado el aspirante.

- a. Incurrir en alguna conducta que esté en discordancia con los principios rectores plasmados en los diversos ordenamientos legales que rigen el actuar de los servidores públicos.
- b. No presentarse a las evaluaciones en las fechas y horarios establecidos.
- c. No acreditar satisfactoriamente alguna de las evaluaciones de la presente convocatoria.
- d. Cuando se identifique información o documentación contraria a los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- e. Presentar documentación apócrifa.

III. Periodo de inscripciones.

La inscripción de candidatos se llevará a cabo a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 16 de octubre de 2020.

IV. Proceso de inscripción.

La persona interesada deberá solicitar su registro, enviando un correo electrónico a la dirección: ifpreclutamiento@fgjcdmx.gob.mx o reclutamiento1.ifpes@gmail.com, mismo que deberá contener nombre completo, teléfono particular, número de celular, correo electrónico personal y nombre de la convocatoria; asimismo deberá adjuntar la documentación requerida en PDF y Excel.

Una vez recibida, un reclutador se encargará de dar seguimiento y atender la solicitud de inscripción.

A las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos, se les entregará un folio de inscripción en la presente Convocatoria.

V. Documentación requerida.

Conforme se indica en la Base IV de la presente Convocatoria, la documentación requerida deberá ser escaneada en formato PDF, cada uno por separado (un archivo por inciso) y en su caso, requisitada y firmada con tinta en color azul:

- a. Solicitud de inscripción debidamente requisitada y con firma autógrafa en tinta azul (descargable [aquí](#))
- b. Carta de cumplimiento de requisitos;
- c. Currículum vitae, en el formato correspondiente, con fotografía y firma autógrafa;
- d. Título y cédula Profesional expedida por la autoridad federal competente, de la carrera de Médico o afin, Médico Cirujano y Partero o Médico Cirujano;
- e. Una fotografía a color y digitalizada;
- f. Acta de nacimiento;
- g. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- h. Registro Federal de Contribuyente (RFC);
- i. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- j. Documento con el que acredite el tiempo de experiencia con que cuenta, en el ejercicio de la profesión, sea en sector público o privado (constancias, contrato, recibos de pago o nombramiento);
- k. Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de dos meses (Teléfono fijo, Luz, Boleta Predial, o Constancia domiciliaria);
- l. Cartilla del Servicio Militar Nacional y su respectiva liberación (hombres) (PDF);
- m. Dos cartas de recomendación;
- n. Constancia de no antecedentes penales. (Descargue escrito de solicitud [aquí](#))
- o. Carta de exposición de motivos dirigida al Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, con extensión máxima de dos cuartillas, misma que deberá contener nombre y firma del interesado. Donde explique con suficiencia:
 1. Las razones y motivaciones del aspirante para participar en la presente Convocatoria,
 2. Los mayores logros profesionales y
 3. Por qué su trayectoria laboral y perfil es idóneo para participar en la presente Convocatoria.
- p. En su caso, documentación que acredite el cumplimiento de requisitos considerados como preferentes (no obligatorios)

Una vez que el interesado entregue en su totalidad la documentación requerida, y en caso de cumplir los requisitos mencionados en la presente Convocatoria, se le enviará una ficha de inscripción.

VI. Proceso de selección.

Se aplicarán las siguientes evaluaciones eliminatorias, considerando la secuencia y criterios de selección que se indica en cada una:

Evaluaciones	Criterio de selección
Valoración documental y curricular	Resultado satisfactorio
Examen de conocimientos	Resultado aprobatorio
Entrevista	Resultado satisfactorio

En las evaluaciones de Valoración documental y curricular y Examen de conocimientos, la puntuación mínima para cumplir el criterio satisfactorio o aprobatorio es de 8 en escala de 0 a10.

Atendiendo las indicaciones de la persona Titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México y de las Autoridades Sanitarias competentes, relacionadas con la Pandemia por Covid-19, las evaluaciones que practique el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores podrán ser efectuadas haciendo uso de las tecnologías de la información para la transmisión de imágenes, voz y datos. De igual forma las evaluaciones podrán efectuarse en secuencia distinta a la señalada, e incluso suspendidas o reprogramadas.

VII. Verificación documental.

El Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores podrá realizar, como parte complementaria del proceso, acciones de consulta, verificación de información y validación documental ante las instancias necesarias. En caso de que, como resultado de estas acciones, se identifique información o documentación contraria a los requisitos establecidos en esta Convocatoria, o a los documentos entregados por el aspirante, éste podrá en cualquier momento ser dado de baja, antes o después de su incorporación a la Fiscalía.

VIII. Asignación de la plaza.

Las personas que concluyan satisfactoriamente la presente Convocatoria ocuparán las plazas vacantes de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en

la Institución y serán adscritos a la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, para su incorporación a las áreas y funciones que determine su titular, como Médico General para auxiliar las labores del Ministerio Público.

Para formalizar su incorporación a la Institución, las personas seleccionadas, deberán exhibir la documentación correspondiente ante la Coordinación General de Administración, en original y copia. La Coordinación General de Administración llevará a cabo el alta del personal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y la suficiencia presupuestal.

IX. Disposiciones generales.

- a. Todo el proceso de la presente Convocatoria es gratuito e imparcial.
- b. Las personas aspirantes, deberán estar SIN ACOMPAÑANTES, durante las actividades presenciales del proceso de reclutamiento y selección.
- c. Las personas aspirantes que **NO** se presenten en las fechas y horarios de las evaluaciones que se señalan en la presente convocatoria, de forma inmediata, serán descartados del proceso;
- d. Las personas aspirantes deberán presentarse a todas y cada una de las etapas del proceso de selección, siempre con la ficha de inscripción que le haya sido proporcionada por el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y con una identificación oficial, además de la documentación que, en su caso se requiera, para cada una de las actividades;
- e. En caso de no cubrir en su totalidad los términos de la presente convocatoria, esta Fiscalía se reserva el derecho de declararla desierta;
- f. La calidad de aspirante **NO** constituye relación laboral alguna con esta Fiscalía, ni con el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, representa exclusivamente su participación en el concurso de selección para participar en el proceso de selección de la presente convocatoria;
- g. Las personas que aprueben el proceso de reclutamiento y selección de esta Convocatoria se integrarán a la Institución en el área y horario que determine la Fiscalía;
- h. Todas las notificaciones derivadas de la ejecución de la presente Convocatoria, serán realizadas mediante correo electrónico o, en su defecto, se publicarán en la página del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.
- i. Durante todo el proceso, las y los interesados deberán conducirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos.
- j. El lenguaje empleado en la presente Convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

Ciudad de México 30 de septiembre de 2020

Lic. Ernestina Godoy Ramos

Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México